

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 176 / 2015

Sesión Ordinaria N° 17 / 2015 Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 17, de fecha 26 de Junio de 2015, bajo Acuerdo Nº 176 el Honorable Concejo Municipal aprueban lo siguiente:

Otorgar FONDECO al Club de Surf y Deportes Acuáticos Cachagua, por la cantidad de \$ 1.296.875.- (un millón doscientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos), para Proyecto "Implementación de Artículos Deportivos".

En Zapallar, a treinta días del mes de Junio de dos mil quince.

SEC /pfc.

CAPE OF LIGHT PROPERTY OF